

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 28/12/62.-

ACTA Nº 26

PRESENTES

PRESIDENCIA

Dr. Manuel Sadosky

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES

Dr. Jorge Deferrari

Dr. Adolfo Montes

Dr. Gregorio Klimovsky

Dr. Oscar Varsavsky

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Alberto Zanetta

Dr. Juan G. Roederer

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS

Dr. Carlos Abeledo

Lic. Guillermo Sarmiento

Lic. Máximo Marín Miñones

Lic. Eduardo Flichman

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Sr. Jorge Rabinovich

Sr. Jorge Macfarlane

Srta. Margarita Gorfinkiel

Sr. Oscar Mayo

AUSENTES

Dr. Amílcar Herrera

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1962, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con la presencia de los Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Abre la sesión el señor Vicedecano siendo las 18:15 horas, solicitando la inclusión en el Orden del Día de una serie de asuntos que corren el riesgo de quedar detenidos. En consecuencia solicita su tratamiento restringiendo en lo posible la discusión porque sino la sesión podría prolongarse excesivamente. Agrega que el Dr. Montes se ha incorporado al Consejo en reemplazo del Dr. Amos quien ha solicitado licencia.

Continúa diciendo el señor Vicedecano que además de los despachos que fueron remitidos a los señores consejeros hay una serie de cuestiones de trámite que sería conveniente tratar, incluyéndolas dentro del Orden del Día.

En primer término se tratan las correlatividades de Funciones Reales I; que serán en lo sucesivo Algebra y Análisis I, resultando aprobadas por unanimidad.

A esta altura de la reunión se incorpora el Lic. Máximo Marín Miñones.

A continuación se trata el pedido de prórroga de licencia del Dr. Raúl Ringuelet en el cargo de Profesor Titular del Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal.

A esta altura de la reunión se incorpora el Lic. Flichman.

Pregunta el Dr. Varsavsky por qué razón es necesario tratar este problema ahora sin dictamen de las Comisiones.

Responde el señor Vicedecano que se trata de situación irregular. Corresponde por lo tanto tratar el pedido de licencia y luego tratar de aclarar debidamente la situación, dado que no es posible que pida licencia indefinidamente.

Sugiere el Dr. Varsavsky que el señor Decano hable personalmente con el Dr. Ringuelet para aclarar la situación.

Opina el Dr. Sadosky que en ese caso corresponde conceder la licencia y encomendar al Jefe del Departamento que tenga una entrevista con este profesor.

El Consejo Directivo aprueba este criterio, y en consecuencia es puesto a votación el pedido de prórroga de licencia del Dr. Ringuelet, que resulta aprobado por unanimidad.

A esta altura de la reunión se incorpora el Sr. Mayo.

Sigue diciendo el señor Decano que existe una situación en cierto modo confusa con el Sr. Víctor Massida, quien se presentó a concurso en Matemáticas y en Física. Luego renunció en Matemáticas, donde había sido designado, y creyó que quedaba automáticamente designado en Física, donde comenzó a prestar servicios. No obstante, al no existir designación formal no corresponde el pago de haberes.

Sugiere el Dr. Varsavsky que se reconozcan los servicios prestados en Física.

Opina el Dr. Sadosky que sería necesario disponer de un informe contable antes de decidir si se va a hacer efectivo ese pago.

En ese caso, el Dr. Varsavsky sugiere que se someta a consideración de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración.

Finalmente se adopta ese criterio, como asimismo una sugestión

del señor Vicedecano en el sentido de que le sea comunicado al señor Massida que hasta el momento no tiene designación en el Departamento de Física.

Sigue diciendo el señor Vicedecano que otro problema fuera del orden del día es el de un pedido de licencia de la Dra. María del Carmen Battle de Albertoni, quien se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Biológica. En este caso se da la situación inversa a la que se presenta habitualmente, o sea, la Dra. Albertoni solicita licencia con goce de sueldo para pagar el viaje de su esposo, dado que es ella quien ha obtenido la beca.

El Dr. Deferrari manifiesta su oposición a este tipo de licencia, dado que opina que el esposo podría trabajar para pagar sus gastos.

Expresa el Dr. Abeledo que en los casos de matrimonios en que se piden fondos para pagar los gastos de la esposa ésta también puede estar en condiciones de trabajar.

Asimismo, aclara el Dr. Sadosky que al respecto no existe una norma fija sino que se resuelve cada caso en particular.

El Dr. Abeledo hace moción de que el expediente vuelva a la Comisión de Enseñanza, lo cual resulta aprobado.

Sigue diciendo el señor Vicedecano que hay dos pedidos de fondos que resolver para la realización de viajes de estudios, uno es del Dr. Camacho, por un monto total de 20.500 pesos, que ya fuera incluido en los fondos solicitados por el Dr. González Bonorino.

A esta altura de la reunión se incorpora el Dr. Roederer.

Opina el Dr. Varsavsky que esto debe ser estudiado por las Comisiones, en consecuencia si es muy importante, que lo realicen por sus propios medios y luego una vez aprobado se les restituirá.

Apoya el Dr. Abeledo la moción anterior, dado que opina que el pedido debió haber sido hecho con suficiente tiempo.

Asimismo, agrega el Dr. Klimovsky que el hecho de que le Departamento presente una lista de necesidades no implica de ninguna manera que sea aprobada.

Finalmente el señor Vicedecano propone que se devuelva a la Comisión y se advierta a los interesados cuál es la situación.

El Consejo Directivo presta acuerdo a este temperamento.

Hay asimismo un pedido del Ing. Valencio de autorización y fondos para realizar un viaje de 15 días, cuyo costo es de 47.500.

Una vez aclarado por parte del Departamento que el referido viaje está incluido en las previsiones del Departamento, la Comisión de Enseñanza ha estudiado el expediente y resolvió aprobar el viaje.

Expresa el Dr. Klimovsky que la Comisión de Presupuesto no llegó a ninguna conclusión porque había pedido aclaraciones sobre los motivos por los cuales se pedían viáticos de 1000 pesos diarios, que parecen bastante más elevados que los que se solicitan en casos análogos.

Aclara el Sr. Rabinovich que en estos casos en los que se viaja con vehículos se deja siempre algún margen para la posibilidad de inconvenientes mecánicos, que es una cifra que no puede ser estimada. En caso contrario no se justificaría un viático tan elevado.

Opina el Dr. Rocderer que es imprescindible una reunión conjunta de Presupuesto y Enseñanza, a fin de reglamentar en forma definitiva este problema de los viajes, estableciendo sumas fijas para viáticos, gastos de vehículo en función del kilometraje, etc.

El Dr. Klimovsky aclara que este asunto llegó hace dos días a la Comisión de Presupuesto, por lo tanto no hubo tiempo de hacer un estudio exhaustivo.

Opina el señor Vicedecano que como se trata de un profesor que está a cargo de un curso, convendría aprobar el viaje y comunicarle asimismo la situación de iliquidez por la que atraviesa la Facultad.

El Dr. Varsavsky opina que en la nota en que se le comunique esto deberá decirsele que la Comisión al estudiar el viaje ha encontrado un poco elevados los montos de los viáticos, por lo tanto se le solicita una aclaración o un reajuste.

El Lic. Sarmiento opina que sería conveniente fijar un criterio uniforme desde ya.

En ese caso, el señor Vicedecano propone que pase a las Comisiones a fin de que éstas asesoren al Consejo Directivo.

Agrega asimismo el señor Vicedecano que existe un problema concreto que es el de la distribución de los locales, que deja libres el Departamento de Física al mudarse a Núñez. Existe al respecto un informe de Asesoría Técnica y será necesario que los Departamentos respondan al respecto antes del 1º de marzo. En caso de que existiera algún inconveniente, se encomendará al Arq. Barroso

que se entreviste con los Jefes de Departamento y les haga entrega de este juego de planos. En cuanto a la División interna, quedará a cargo de cada Departamento.

Asimismo, en la reunión anterior había quedado un asunto pendiente, que era el nombramiento del Prosecretario. El Dr. García en dicha sesión propuso el nombramiento del Dr. Grimson, y se postergó la decisión definitiva hasta esta sesión. El nombre había sido objetado por un señor consejero a raíz de que tenía noticias de que había sido sancionado en un concurso. Se hicieron averiguaciones pertinentes y en virtud de ellas puede averiguar que no se tomaron nunca sanciones contra el Dr. Grimson en la Facultad de Medicina, y que durante 1962 fue designado ayudante del Curso de Ingreso de la referida Facultad, por un Jurado que estaba integrado por los Dres. Shujman, Stoppani, De Robertis, Mario Brea, Roberto Pintos y Carlos O'Flaherty. La naturaleza del cargo, que exige que sea una persona de confianza del señor Decano, y el hecho de que no exista ninguna razón oficial que invalide su designación, mueven al señor Vicedecano a solicitar que el Consejo Directivo se expida en este sentido, dado que haya gran cantidad de tareas pendientes que se verían considerablemente demoradas.

Pregunta el Lic. Marín Miñones si es siempre costumbre que se hagan este tipo de designaciones a propuesta del señor Decano, y si nunca se sugirió la conveniencia de llamar a concurso.

Responde el señor Vicedecano que eso había sido propuesto con anterioridad por el ex-consejero Dr. Gaviola, pero no obstante siempre se siguió con la política de que el Secretario y el Prosecretario fueran nombrados por el Consejo Directivo a propuesta del señor Decano.

Expresa el Dr. Deferrari que efectivamente no ha habido ninguna sanción oficial contra el Dr. Grimson, pero a fin de año 61 no fue nombrado, ~~pede~~ a haberlo sido en el año anterior, debido a ciertas diferencias que tuvo en público con el Dr. Strajman a raíz del Curso de Ingreso. Luego hubo una explicación y en el año 62 fue repuesto en el cargo.

Opina el Dr. Abeledo que el hecho de que no fuera nombrado en un concurso no implica ninguna sanción.

Expresa el Dr. Varsavsky que desea rogar a los señores consejeros, ya que se trata de un universitario, que en caso de que se haga cualquier tipo de acusación, el que la hace tiene que hacerse

completamente responsable, para lo cual debe actuarse sobre la base de documentos oficiales universitarios. No sabe, agrega, si hubo o no un entredicho, pero si no existe constancia oficial el asunto no debe mencionarse.

Dice el Sr. Marfarlane que el Dr. Grimson trabajó en el curso de Ingreso a la Facultad de Medicina, y él se ha informado personalmente en las actas del Consejo Directivo de la citada Facultad y no figura ninguna sanción en el acta que contiene el dictamen del Jurado de 1961. Hay simplemente una exclusión. Además, el mismo Jurado en 1962 resolvió designarlo.

Insiste el Dr. Varsavsky en que no corresponde referirse más a un caso como éste, en el cual no se formula ninguna acusación concreta.

En consecuencia, el señor Vicedecano pone a votación la designación del Dr. Wilbur Ricardo Grimson como Prosecretario Técnico que resulta aprobada por 12 votos por la afirmativa, 1 por la negativa y 3 abstenciones.

El señor Mayo fundamenta su abstención en el hecho de que dispone al respecto de informaciones algo vagas, que no hablan ni en favor ni en contra del candidato propuesto, y que no pueden ser usadas para información de un Consejo Directivo.

Pregunta el Dr. Abeledo cuál es el estado actual de la huelga del personal no docente.

Responde el señor Vicedecano que en este momento se está realizando una asamblea y según todos los pronósticos se dará fin a la mencionada huelga, dado que han sido satisfechos en buena medida las aspiraciones del personal. Se tomarán de inmediato las medidas necesarias para compensar los perjuicios causados por el tiempo de inactividad.

Expresa el Dr. Klimovsky que la información periodística ha sido un poco confusa. Da la impresión de que ha habido una resolución oficial con recomendación de que cada una de las universidades comience a pagar a su personal.

Aclara el señor Vicedecano que el año pasado se dió un refuerzo de presupuesto de 500 millones de pesos, que finalmente no se hizo efectivo, y sobre el cual se impuso a las Universidades una reducción del 50%, que debió aceptarse. No obstante, en esa oportunidad el Gobierno se comprometió a completar esos 500 millones para el año en curso. En consecuencia, se llegó a un arreglo de

que los 250 millones restantes fueran destinados para el pago del escalafón.

Agrega asimismo el señor Decano que se **ha dispuesto** que el receso de la Facultad tenga lugar en las mismas fechas que el año pasado o sea del 7 de enero al 7 de febrero. Se han tomado asimismo las medidas necesarias para que ciertas oficinas sigan funcionando, en forma tal de que queden cubiertos los servicios esenciales.

DESPACHOS DE COMISIONES

Expte. n° 3854/62: Renuncia del Dr. Rodolfo Busch al cargo de miembro del Jurado que deberá entender en el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesor Regular en el Dto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Expresa el Sr. Vicedecano que el Dr. Ariel Guerrero recusó al Dr. Rodolfo H. Busch como miembro del Jurado que debía entender en el concurso para cubrir cargos de Profesores Regulares en la orientación Química Analítica. El Dr. Busch respondió a esa recusación diciendo que las diferencias que había tenido con el Dr. Guerrero eran de índole puramente académica, pero, no obstante, y a fin de solucionar el problema, ponía a disposición del Consejo Directivo su renuncia al Jurado. La Comisión de Enseñanza juzgó que no había suficientes elementos de juicio y en consecuencia que la renuncia daba solución al problema.

Expresa el Dr. Roederer que quiere fundar las razones por las cuales no ha firmado este despacho. Entiende que una recusación a un miembro de un Jurado, que es Profesor Titular de esta Facultad y Jefe de un Departamento, hecha por un profesor que ha sido suspendido por el anterior Consejo Directivo, por una situación que en esa oportunidad fue juzgada como sumamente grave, exige pronunciarse al respecto. En consecuencia, hace moción para que se rechace la renuncia del Dr. Busch y se tomen los pasos que indica el Estatuto Universitario en los casos de recusación de un Jurado. El señor Vicedecano pone a consideración del Consejo Directivo el despacho de la Comisión de Enseñanza, y aclara que en caso de ser rechazado, correspondería votar la moción del Dr. Roederer. Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza, resulta aprobado por 7 votos por la afirmativa, 5 por la negativa y 4 abstenciones.

Expte. n° 2238/61: Actuaciones relativas al Jurado para cubrir dos cargos de Profesor Regular en la Orientación Química Biológica (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Explica el Sr. Vicedecano, que el problema, sintéticamente expuesto, es el siguiente. Se llamó a concurso para proveer dos cargos de Profesor Regular en la Orientación Química Biológica, y se presentó solamente un candidato que ofrecía dedicación parcial. Con posterioridad se reunió el Jurado y decidió recomendar que se cubrieran los cargos con personas que ofrecieran dedicación semie-clusiva como mínimo. La Comisión de Enseñanza hizo suyo este dictamen y el Consejo Directivo coincidió con esa apreciación. En consecuencia, se decidió dar por no presentado al único candidato y no se dio curso al trámite posterior del concurso. En consecuencia, el Consejo Directivo se dirigió al H. Consejo Superior solicitando que se diera por anulado el referido concurso.

El Consejo Superior consideró que las exigencias con respecto a la dedicación habían sido cambiadas una vez cerrado el concurso y en consecuencia devolvió las actuaciones a la Facultad. La Comisión de Enseñanza volvió a estudiar el asunto y decidió que, en vista de lo resuelto por el H. Consejo Superior, las actuaciones deberían ser devueltas al Jurado a fin de que se pronuncie sobre el concurso sin modificar las bases establecidas para el mismo. Dice el Lic. Flichman que desea fundamentar las razones por las cuales no ha firmado este despacho porque considera que el Consejo Directivo tenía pleno derecho a pedir la anulación del concurso, aun cuando los considerandos no fueran válidos. Por lo tanto, entiende que con una adecuada fundamentación, se pudo haber insistido en la anulación del concurso. Entiende que dicha fundamentación podría ser que ese concurso lleva más de dos años de antigüedad, y que en el interín el Departamento ha sido reestructurado. Por lo tanto, el concurso en esas condiciones ha perdido vigencia y no tiene sentido seguir con algo que está completamente atrasado con respecto a la realidad actual de ese Departamento.

Sobre esta base, agrega el Lic. Flichman, podría haberse pedido la anulación del concurso.

El Dr. Deferrari considera que el argumento no es muy válido, y que es necesario respetar la ley, que en ese caso es la Resolución del H. Consejo Superior.

Expresa el Dr. Montes que el Departamento en oportunidad del lla-

mado a concurso pidió que no se establecieran exigencias de dedicación, por lo tanto, si el candidato era bueno, convenía designarlo igualmente, aun cuando no ofreciera una dedicación mayor a la parcial.

Recuerda el Dr. Abeledo que con posterioridad a la iniciación de ese concurso los Departamentos de Química Biológica y Química Orgánica se separaron, y ahora se trata de dos claustros distintos, uno de los cuales, el de Química Biológica, incluye prácticamente la totalidad del Jurado.

Expresa el señor Vicedecano que se han expuesto dos puntos de vista diferentes. Uno se basa en argumentos de tipos universitarios, mientras que el otro, que es el del Dr. Deferrari, se atiende al aspecto legal.

Pregunta el Dr. González Domínguez si hay alguna esperanza de que con esta remisión al Jurado se llegue a alguna solución conveniente para la Facultad.

Responde el Sr. Vicedecano que el Jurado está integrado por el grupo de Profesores más respetables que hay en Química Biológica. Por lo tanto, ésta es la salida más adecuada.

Opina el Lic. Flicman que la solución por el propuesta es perfectamente legal, dado que es atribución específica del Consejo Directivo la anulación de un concurso. No obstante, aclara que no tiene interés en discutir la posibilidad de un nuevo proyecto, sino simplemente aclarar las razones por las cuales no firmó el despacho. Dado que el Jurado va a reunirse nuevamente, la cuestión de fondo volverá a tratarse, por lo tanto, reservará sus argumentos para el momento oportuno.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza, resulta aprobado por 14 votos por la afirmativa, 1 por la negativa y 1 abstención.

Expte. n° 4554/62: Dr. Carlos A. Mallmann eleva renuncia al cargo de Profesor Titular del Departamento de Física, orientación Física Experimental. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia presentada por el Dr. Carlos A. Mallmann al cargo de Profesor Titular, del Departamento de Física, orientación Física Experimental, resulta aprobado.

Expte. nº 4267/62: Dr. J. L. Brioux solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica (Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento).

Aclara el señor Vicedecano que hay al respecto tres proyectos, preparados cada uno por una de las distintas Comisiones del Consejo Directivo. Expresa asimismo que el dictamen de la Comisión de Enseñanza aclara que le corresponde el pago del período de vacaciones a ambos profesores, ya que la misma situación se presentó a continuación para el caso del Profesor Cottlar. Entiende que lo contrario sería injusto, ya que en el caso de licencias sin goce de sueldo corresponde el pago de los meses de vacaciones.

Dice el Dr. Alberto González Domínguez que la Comisión de Interpretación y Reglamento no conocía el dictamen de la Comisión de Enseñanza, pero sí que había un antecedente previo en una licencia anterior del Dr. Mischa Cottlar. No obstante ello, su criterio coincide con el de la Comisión de Enseñanza en el sentido de que corresponde la licencia con goce de sueldo en los casos de que se trate de período de vacaciones.

Opina el Dr. Klimovsky que no hay prácticamente antecedentes legales con respecto a cuál es exactamente el período de vacaciones. Existe al respecto una especie de statu-quo. En general se entiende que las vacaciones son en enero y febrero, hasta tanto comienzan las clases. No obstante, esto es diferente en los casos de profesores de dedicación exclusiva y semiexclusiva, que tiene funciones de organizar investigación además de la docencia. En consecuencia, se pensó que el mes de enero era el único que correspondía a las vacaciones dado que así está ya en el calendario de la Universidad, como mes de receso de las actividades. Eso se fijó en forma transitoria, para poder llegar después a un estudio más general. En consecuencia, ni siquiera sería necesario dar licencia ni vacaciones, dado que corresponden de hecho. Agrega que el criterio de la Comisión de Presupuesto ha sido que fuera del período de vacaciones, y na vez bien aclarado cuál es éste, no se conceda licencia con goce de sueldo sino en los casos en que así fuera pedido explícitamente.

Entiende el señor Vicedecano que el problema de las vacaciones necesitaría un estudio más profundo, pero aquí de lo que se trata es resolver un caso concreto.

Opina el Dr. Zanetta que una solución alternativa sería aprobar la licencia que se pide y darlos 30 días de licencia reglamentaria con goce de sueldo.

Dice el Dr. Varsavsky que las misiones del profesor Full-time son realizar docencia e investigación. En cuanto a la primera, es lógico que no tiene lugar cuando no se hallan en el país, pero si un profesor se halla en el exterior, se supone que no está paseando sino que realiza actividades relacionadas con su tema de investigación. Por lo tanto, opina que debe accederse al criterio de la Comisión de Interpretación y Reglamento y de la Comisión de Enseñanza, no por las clases pero si por lo últimamente citado.

Expresa el Dr. Abeledo que evidentemente un profesor que se halla trabajando en otra Universidad no está paseando, pero el que esté cobrando sueldo en esta Facultad como si tuviera dedicación exclusiva viola la reglamentación respectiva, dado que no puede estar cobrando dos sueldos, a menos que haya una razón de fondo para ello.

El Dr. Klimovsky adhiere a lo expresado por el Dr. Abeledo. Asimismo considera que hasta tanto no se haga un estudio más a fondo del problema de las vacaciones, debería aprobarse lo propuesto por la Comisión de Presupuesto, sin hacer en absoluto referencia al período de vacaciones; dejando constancia de que esto no sienta precedente.

Expresa el Lic. Flichman que si bien el período de vacaciones es el mes de enero, eso no significa que el full-time pueda tener retribuciones en otra parte durante el período que está cobrando su sueldo en la Facultad.

Además, agrega el Dr. Sadosky, que en lo que se refiere al descuento del Decreto 13.501, es un problema de interpretación que ha sido sometido a la Asesoría Letrada de la Universidad.

Solicita el Dr. Varsavsky que en ese caso, y aceptando el argumento de que se trataría de un profesor full-time que está recibiendo doble pago, se somete a consideración de la Asesoría Letrada el método de pago que hay que usar en estos casos.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Presupuesto resulta aprobado por 8 votos por la afirmativa y 7 por la negativa.

Piensa el Dr. González Domínguez que esto implica sancionar a los mejores profesores de la Facultad, que son los que reciben invitaciones del exterior.

Responde el Dr. Klimovsky que nadie tiene la intención de imponer sanciones, pero también es conveniente evitar que el Tribunal de Cuentas pueda sancionar a la Facultad, dado que ello finalmente implicaría violar las disposiciones legales.

El mismo criterio sustentado en la votación anterior se aplica al pedido de licencia del Dr. Cotlar.

Expte. n° 4413/62: Dpto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, solicita se designe con carácter interino al Lic. Juan Grotewold, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva. (Dictamen Comisión de Enseñanza).-

Pregunta el Dr. Varsavsky si existe alguna razón especial por la cual se designa al Lic. Grotewold por el término de un año, y no hasta los próximos concursos.

Expresa el Sr. Vicedecano que será conveniente en ese caso corregir el despacho, fijando plazo hasta el 30 de junio del año próximo. Asimismo será necesario advertir al Departamento y al interesado que la parte correspondiente a la dedicación exclusiva debe gestionarse en la Universidad.

Puesto a votación con esa modificación, resulta aprobada por unanimidad la designación del Lic. Grotewold.

Expte. n° 4413/62: Dpto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, solicita se designe con carácter interino al Lic. Eduardo Lissi, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva. (Dictamen Comisión de Enseñanza).-

Con la misma modificación que para el caso anterior, se aprueba la designación del Lic. Lissi.

Expte. n° 4578/62: Dpto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la designación con carácter interino de la Lic. María Teresa Fernández en el cargo de Ayudante 1°. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando designar con carácter interino a la Lic. María Teresa Fernández en el cargo de Ayudante 1° en el Dpto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4578/62: Dpto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la designación con carácter interino del Sr. Ernesto Rafael González en el cargo de Ayudante 1°. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando designar con carácter interino al Sr. Ernesto Rafael González en el cargo de Ayudante 1º en el Dpto. de Química Inorgánica Analítica y Química Física, resulta aprobado por unanimidad

Expte. n° 4578/62: Dpto. de Química Inorgánica Analítica y Química Física solicita la designación con carácter interina del Sr. Adolfo Choren en el cargo de Ayudante 1º. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando designar con carácter interino al Sr. Adolfo Choren en el cargo de Ayudante 1º en el Dpto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, resulta aprobado por unanimidad.

Expte n° 4578/62: Dpto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la designación con carácter interina del Sr. Edmundo García Agudo en el cargo de Ayudante 1º. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando designar con carácter interino al Sr. Edmundo García Agudo en el cargo de Ayudante 1º en el Dpto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4578/62: Dpto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la designación con carácter interina del Sr. Miguel Guillermo Neumann en el cargo de Ayudante 1º. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando designar con carácter interino al Sr. Miguel Guillermo Neumann en el cargo de Ayudante 1º en el Dpto. de Química Inorgánica Analítica y Química Física, resulta aprobado por unanimidad

Expte n° 3040/61: Dpto. de Meteorología solicita se prorrogue el contrato del Lic. Milman. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando prorrogar el contrato extendido a favor del Lic. Oscar Milman, resulta aprobado por unanimidad de los 15 consejeros presentes.

Expte. 3040/61: Dpto. de Meteorología solicita se prorrogue el contrato del Dr. Jorge Pena. (Dictamen Coms. de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando prorrogar el contrato extendido a favor del Dr. Jorge Pena, resulta aprobado por unanimidad de los 15 consejeros.

Expte. n° 3040/61: Dpto. de Meteorología solicita se prorrogue el contrato del Lic. Emilio A. Caimi, (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a consideración el des acho de la Comisión de Enseñanza aconsejando prorrogar el contrato extendido a favor del Lic. Emilio A. Caimi, resulta aprobado por unanimidad de los 15 consejeros presentes.

Expte. n° 2548/62: Dpto. de Física solicita se prorrogue la designación del Dr. Jorge P. Staricco en el cargo de Profesor Interino de dicho Departamento. (Dictamen Coms. de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando prorrogar la designación del Dr. Jorge P. Staricco en el cargo de Profesor Interino del Dpto. de Física, resulta aprobado por unanimidad,

Expte. n° 3336/62: Dpto. de Física solicita se prorrogue el contrato extendido a favor del Ing. Carlos A. Mayans como Encargado de Curso de Electrónica de dicho Dpto. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando prorrogar el contrato del Ing. Carlos A. Mayans como Encargado de Curso de Electrónica en el Dpto. de Física, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4548/62: Dr. Manuel Sadosky solicita se prorrogue el contrato extendido a favor de la Ing. Eugenia Fischer como Encargada del Curso de Idioma Ruso. (Dictamen Coms. de Enseñanza)

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando prorrogar el contrato de la Ing. Eugenia Fischer como Encargada del Curso de Idioma Ruso, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3205/61: Dpto. de Cs. Geológicas solicita se prorrogue el contrato del Dr. Oscar Ruiz Huidobro como Encargado de Curso de Hidrogeología. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue el contrato del Dr. Oscar Ruiz Huidobro como Encargado de Curso de Hidrogeología del Dpto. de Ciencias Geológicas, resulta aprobado por unanimidad de los 15 consejeros presentes.

Expte. nº 4532/62: Prof. Osvaldo Reig solicita autorización para gestionar un subsidio ante el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Dice el Sr. Vicedecano que en lo que se refiere al segundo artículo, la Facultad está en condiciones de autorizar al Prof. Reig, ad-referendum del H. Consejo Superior.

Con esa modificación en el segundo artículo, el referido despacho resulta aprobado por unanimidad.

Expresa el Dr. Varsavsky que se trata de planes de trabajo muy amplios de tres años de duración, que insumirán un monto de tres y cuatro millones de pesos, y pueden tener gran trascendencia para la Facultad.

Agrega al respecto el Sr. Vicedecano que por la naturaleza de los temas a abordar se trata de ^{un} plan realmente muy importante. Además es importante destacar otro aspecto, que es el de la entidad con la cual se celebra el convenio, entidad estatal con la que se continúa una fructifera vinculación.

Expte. nº 4532/62: Dr. Rolf Singer solicita autorización para gestionar un subsidio ante el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Con la misma modificación que el despacho anterior, se aprueba el pedido de subsidio del Dr. Rolf Singer.

Expte. nº 4484/62: Dr. Raúl A. Zardini solicita autorización y fondos para realizar un viaje de estudios. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Dice el Dr. Klimovsky que debería dejarse constancia expresa de que no hay seguridad de que se cuente con los fondos para este fin en la fecha requerida.

Opina el Lic. Sarmiento que tendría que fijarse para los viajes un criterio uniforme.

Responde el Dr. Klimovsky que efectivamente es así, pero asimismo como dijera anteriormente el Dr. Herrera, los viajes para Biología y Geología son tan importantes como un laboratorio para Química, y si se suspende todo hasta tanto se complete el estudio del presupuesto, no va a salir ningún viaje hasta julio. Por lo tanto, se tratarán de distribuir ahora los fondos asignados a viajes ya previstos con anterioridad, dentro de las diversas partidas.

Puesto a votación, se aprueba por unanimidad.

Expte. n° 4557/62: Dpto. de Cs. Geológicas solicita autorización y fondos para que el Lic. Rubén Cucchi realice un viaje de campaña a la Provincia de San Luis. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando autorizar al Dpto. de Cs. Geológicas para que el Lic. Rubén Cucchi realice un viaje de campaña a la Provincia de San Luis, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4485/62: Dpto. de Cs. Biológicas solicitando autorización y fondos para que la Srta. Elda Cristina Di Paola realice un viaje de campaña a la Provincia de Mendoza. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder autorización a la Srta. Elda C. Di Paola, para realizar un viaje de campaña en la Provincia de Mendoza, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4473/62: Dr. Sixto Coscarón solicita autorización y fondos para realizar un viaje de estudio. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder autorización al Dr. Sixto Coscarón para realizar un viaje de estudios, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4534/62: Prof. O. Reig. solicita autorización y fondos para realizar una campaña paleontológica y zoológica a la Provincia de Santa Cruz. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder autorización al Prof. Reig para realizar una campaña paleontológica y zoológica a la Provincia de Santa Cruz, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4563/62: Dr. Jorge De Carlo solicitando autorización y fondos para realizar un viaje de recolección y estudio a la localidad de San Javier (Provincia de Tucumán). (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder autorización al Dr. Jorge De Carlo para realizar un viaje de recolección y estudio a la localidad de San Javier (Pcia. de Tucumán), resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4438/62: Lic. Dina Foguelman solicita autorización y fondos para realizar un viaje de estudio a la Provincia de Santiago del Estero, Departamento de Choya. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder autorización a la Lic. Dina Foguelman para realizar un viaje de estudio a la Provincia de Santiago del Estero (Departamento de Choya) resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4567/62: Dr. Morello presenta el plan de trabajo de campaña que realizará durante el próximo verano el equipo que trabaja en Ecología Vegetal. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Dice el Sr. Vicedecano que este plan es de vasto alcance, hallándose vinculado al que realiza el Dr. Singer. Lo que se solicita aquí es simplemente un complemento de gastos.

Puesto a votación se aprueba por unanimidad.

Expte. n° 4474/62: Dpto. de Cs. Biológicas solicita autorización y fondos para realizar una serie de salidas con su personal docente y alumnos, (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder autorización al Dpto. de Cs. Biológicas, Div. Biol. Animal y Vegetal para realizar una serie de salidas con su personal docente y alumnos, durante los meses de noviembre a marzo inclusive, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4592/62: Dpto. de Cs. Biológicas, Div. Biol. Animal y Vegetal solicita autorización y fondos para que la Lic. Luisa Rossini y la Sra. Maximina Monasterio realicen un viaje a la zona norte del país, (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder autorización al Dpto. de Cs. Biológicas, Div. Biol. Animal y Vegetal para que la Lic. Luisa Rossini y la Sra. Maximina Monasterio realicen un viaje de estudio a la zona norte del país, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4591/62: Dr. Fiorello Cavalieri solicitando autorización y fondos para que los Ayudantes María R. Torti y Gilberto Gallopín realicen un viaje de estudio a la Gobernación de Tierra del Fuego. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder autorización a los Ayudantes de Invertebrados I del Dpto. de Cs. Biológicas, Div. Biol. Animal y Vegetal, los sres. María R. Torti y Gilberto Gallopín para realizar un viaje de estudio a la Gobernación de Tierra de Fuego, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4590/62: Dpto. de Cs. Biológicas, Div. Biología Animal y Vegetal solicita autorización y fondos a los miembros del personal docente para trasladarse a Mar del Plata para hacerse cargo del dictado del curso de verano sobre Oceanografía en el Instituto de Biología Marina. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder autorización y fondos al personal docente para trasladarse a Mar del Plata para hacerse cargo del dictado del curso de verano sobre Oceanografía que tendrá lugar en el Instituto de Biología Marina, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3709/62: Dr. Rolf Singer, Jefe de la Div. Biol. Animal y Vegetal del Dpto. de Cs. Biológicas, solicita que se modifique la resolución CD 240/62 por la cual se designa Ayudante 1° con dedicación exclusiva de esa División a la Sra. Renata Wulff de Calvelo Ríos. (Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento).

Aclara el señor Vicedecano que se trata de lo siguiente: se nombró ayudante de primera a una señora que todavía debía una materia. Siempre es posible hacer esto a solicitud del Departamento, con la obligación de que complete su Licenciatura dentro de un plazo prudencial. En este caso se omitió aclarar la situación y en consecuencia el nombramiento se hizo sin saber que la señora de Calvelo Ríos debía una materia. No obstante ello, desempeñó esas funciones, razón por la cual el Departamento solicita que se le reconozcan los servicios prestados y que se la designe con carácter interno hasta el 11 de marzo, dándole así la oportunidad de completar su Licenciatura. En caso de que complete se le daría de alta.

Dice el Dr. Deferrari que en el caso de alumnos que se presenten a concurso como Ayudantes de primera, siempre se establece que deben aprobar la materia antes del próximo llamado.

Aclara el Dr. Montes que la Comisión de Interpretación y Regla-

mento estudió el caso y le fijó un límite.

Recuerda el Lic. Sarmiento que han habido muchos casos de alumnos que fueron designados Ayudantes de primera con dedicación exclusiva, y siempre se les da el alta cuando se reciben. Asimismo aclara que el Departamento pide una retribución de los servicios prestados, sin necesidad de que se la designe interinamente.

Opina el señor Vicedecano que dichos servicios pueden serle reconocidos a posterioridad una vez que apruebe la materia.

Expresa el señor Mayo que lo que está reglamentado es la designación de Ayudante 1º sin haber completado la Licenciatura. En este caso el Departamento cometió el error de efectuar la designación sin esperar a que el alumno se recibiera. Por lo tanto, correspondería dejar esta designación en suspenso y darla de alta a partir de la fecha en que se reciba.

En consecuencia, propone el señor Vicedecano que se reserve el expediente hasta tanto la señora de Calvelo Ríos se reciba, en cuyo momento, y de acuerdo al pedido del Departamento, se puede proceder al reconocimiento de servicios.

El Consejo presta acuerdo a esta moción del señor Vicedecano, y el expediente se reserva hasta tanto el Departamento notifique que la señora de Calvelo Ríos ha rendido su última materia.

Expte. nº 4462/62: Facultad de Agronomía y Veterinaria solicita autorización para que el Lic. Eduardo Mari, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Dto. de Qca. Inorgánica, Analítica y Qca. Física se desempeñe como Coordinador del Curso de Ingreso de dicha Facultad. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento).

Expresa el Dr. Roederer que en el Departamento de Física se produjo un caso análogo con el Lic. Farach, que se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos y a juicio de la Facultad de Farmacia, quien lo solicitó para dictar un curso, tenía categoría de Adjunto.

En consecuencia, se lo autorizó a percibir la diferencia.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza, se aprueba por unanimidad.

Expte. nº 4571/62: Dpto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la aprobación de cursos a dictarse durante el primer cuatrimestre del año 1963. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Aclara el señor Vicedecano que existe una situación especial con respecto al curso de Química Analítica Cualitativa. En caso de que no sea resuelta antes de que comiencen los cursos, el Departamento propone para dictar dicho curso a la Dra. Albinati. Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza, se aprueba por unanimidad.

Expte. nº 4572/62: Dpto. de Matemática solicita la aprobación de cursos a dictarse durante el primer cuatrimestre de 1963. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando aprobar la nómina de cursos a dictarse durante el 1er. cuatrimestre en el Dpto. de Matemática, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 4568/62: Dpto. de Industrias solicita la aprobación de la nómina de cursos a dictarse durante el 1er. cuatrimestre de 1963. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando aprobar la nómina de cursos a dictarse durante el 1er. cuatrimestre en el Dpto. de Industrias, resulta aprobado por unanimidad.

Finalmente, se decide que, de acuerdo a lo dispuesto por la Universidad y la Facultad, el Consejo Directivo entrará en receso a partir de esta reunión y reanudará sus actividades el 18 de febrero.

Asimismo, expresa el señor Decano que la señorita Mercou ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria de Comisiones. Quiere expresarle en nombre del Consejo Directivo el reconocimiento por su labor tan efectiva de los últimos años.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:50 horas.